



Comunicado de Prensa
CP56/2025
01 de diciembre de 2025

EL BCB PUBLICA EL VALOR REFERENCIAL DEL DÓLAR ESTADOUNIDENSE

El Banco Central de Bolivia (BCB) informa a la población que, a partir de la fecha y con el fin de ofrecer una referencia clara y confiable que refleje las operaciones reales del sistema financiero, **publicará diariamente el valor referencial del dólar estadounidense (USD)**, con base en las operaciones efectivas de compra y venta realizadas por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF).

Esta primera medida destinada a transparentar el mercado cambiario tiene como objetivo principal **ofrecer información confiable y unificar el valor referencial del dólar para operaciones con el exterior** que es el que, **efectivamente, transan las EIF con sus clientes.**

Con la publicación del valor referencial del USD en la portada de la página web del BCB, se brindará una base objetiva para las decisiones económicas de la ciudadanía, los consumidores financieros y las empresas. El valor referencial de compra corresponde al tipo de cambio promedio ponderado de todas las operaciones realizadas entre las EIF y sus clientes en el mercado mayorista. El valor referencial de venta del dólar para operaciones con el exterior refleja el tipo de cambio máximo que las EIF pueden cobrar a sus clientes, más los costos relacionados con las transferencias al exterior.

En los últimos meses, la falta de una referencia sobre el valor del USD permitió la circulación de distintas cotizaciones de la divisa estadounidense, muchas veces provenientes de fuentes no verificadas como plataformas virtuales, casas de cambio, librecambistas y otros actores.

De esta manera, el BCB ratifica el compromiso institucional para que la información llegue a la población y a todos los agentes económicos de manera clara y oportuna.